

101786

D

Guayaquil, 19 de Junio del 2012

Señor
BAYRON ENRIQUE GOMERO BRAVO
Ciudad.-

54974.100

De mis consideraciones:

Cúpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **PUNGATO S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **PRESIDENTE** de la misma por un periodo de cinco años con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, en forma individual. Usted reemplaza al señor **JAVIER JACINTO CASTRO BARCIONA**.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, DR. **RODOLFO PEREZ PIMENTEL**, el 25 de Julio de 2.000, la que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 21 de Agosto de 2.000.

Muy Atentamente.


PAULINA MONTESDEOCA LOAYZA
SECRETARÍA AD-HOC

RAZON: Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **PUNGATO S.A.** para lo cual he sido elegido, según la nota que antecede, Guayaquil, 19 de Junio del 2012.


BAYRON ENRIQUE GÓMERO BRAVO
C.I. 0911842847

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

11 SEP 2012
RECIBIDO

Hora: 11:00 Firma: [Signature]

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:40.135

FECHA DE REPERTORIO:19/jul/2012

HORA DE REPERTORIO:13:09

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Julio del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **PUNGATO S.A.**, a favor de **BAYRON ENRIQUE GOMERO BRAVO**, de fojas **73.021 a 73.022**, Registro Mercantil número **12.878**. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 40135



AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 24 de Julio de 2012

\$ 8,00

REVISADO POR: ^a

Nº 309108

IMP. IOM. 00